



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal Intercultural del Cantón Pujilí  
**ALCALDÍA**

## CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

Se convoca a las señoras y señores Concejales/as Miembros del Órgano Legislativo del GADMI del cantón Pujilí, a **Sesión Extraordinaria** a realizarse el día **jueves 23 de octubre del 2025, a las 17h00** en la sala de sesiones de esta Municipalidad, esto conforme dispone los artículos 319 y 60 literal c) del COOTAD, para tratar el Orden del Día que se adjunta a la presente convocatoria, con los respectivos documentos de respaldo.

Pujilí, 22 de octubre del 2025



Dr. Raúl Antonio Arroyo Zambrano,  
**ALCALDE SUBROGANTE DEL GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL  
DEL CANTÓN PUJILÍ**

**Señores/as Concejales/as:**

.....  
Ing. Myriam S. Caiza Chicaiza,  
**CONCEJALA**

.....  
Lcda. Saida R. Chaluisa Umajinga  
**CONCEJALA**

.....  
Lic. María Delfina Chusín Cuyo  
**CONCEJALA**

.....  
Dra. Angela Natalia Segovia Gómez  
**CONCEJALA**

.....  
Lcda. María Florinda Tigasi Guamangate  
**CONCEJALA**

.....  
Sr. Jorge R. Toaquiza Quindigalli  
**CONCEJAL**

.....  
Sr. José Reinaldo Tucumbi Chugchilán.  
**CONCEJAL**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ

### ALCALDÍA

**ORDEN DEL DÍA A TRATARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUJILÍ, A EFECTUARSE EL DÍA JUEVES 23 DE OCTUBRE DEL 2025, A LAS 17H00, EN LA SALA DE SESIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ.**

Constatación del quórum  
Instalación de la sesión.

1. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria realizada el día 04 de agosto del 2025.-
2. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria realizada el día 03 de octubre del 2025.-
3. Elección de Secretario General, de conformidad a lo establecido en el Art. 57 literal p) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Para el efecto se presenta la siguiente terna:
  - Dr. Juan Alfredo Lalama Noboa con C.C 020125955-3
  - Dra. Margarita del Carmen Allauca Lidioma con C.C 0502346679
  - Abg. María Isabel Ruiz Vaca con C.C 050335515-8
4. Conocimiento, análisis y resolución respecto al oficio sin número de fecha 8 de octubre de 2025, suscrito por el Lic. José Alcides Arroyo Cabrera, Alcalde del GADMICP, en el mismo que solicita se confiera licencia sin remuneración en las funciones de Alcalde por el tiempo de 60 días, desde el 11 de octubre 2025, al amparo de lo dispuesto en el Art. 28, literal a) de la LOSEP. Se anexa documentos de respaldo (Informe Jurídico Of. No. 275-PS-GADMICP-2025 de fecha 21 de octubre y el Informe Técnico de la Dirección Administrativa Oficio. N° 018-GADMICP-DA-2025 de fecha 22 de octubre de 2025). -
5. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N° 314-GADMICP-DF-2025 de fecha 17 de octubre 2025 suscrito por el Dr. Richard Manzano Fernández, en su calidad de Director Financiero del GADMICP, referente a la firma del Convenio de Dación de Pago en Bonos del Estado de Deuda Interna, entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del cantón Pujilí, por el monto de las obligaciones no pagadas y registradas de presupuestos clausurados que mantiene el MEF con el GADMICP, cuya operación asciende a USD 489.014,13, valores que se encuentran disponibles en Bonos de Estado de Deuda Interna, en la subcuenta 63094 del GADMICP. Se anexa documentos de respaldo (INFORME FINANCIERO N° 001-GADMICP-DF-2025 de fecha 22 de octubre de 2025 y el criterio Jurídico Oficio No. 277-PS-GADMICP-2025 de fecha 22 de octubre de 2025; y más documentación anexa). -



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN PUJILÍ

**ALCALDÍA**

6. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N° 315-GADMICP-DF-2025 de fecha 17 de octubre de 2025, suscrito por el Dr. Richard Manzano Fernández, en su calidad de Director Financiero del GADMICP, referente al Acuerdo Ministerial No. MEF-MEF-2025-0008-A de 01 de agosto 2025, por el cual el Ministerio de Economía y Finanzas expidió la "Política de Programación y Gestión de Pagos del Tesoro Nacional", artículo 9, el pago-inversión como mecanismo alternativo de pago, cuya operación asciende a USD 2'720.690,04. Se anexa documentos de respaldo (Informe Financiero N° 002-GADMICP-DF-2025 de fecha 22 de octubre de 2025 y el criterio Jurídico sobre bonos del Estado - Oficio No. 276-PS-GADMICP-2025 de fecha 22 de octubre de 2025; y más documentación anexa). -
7. Clausura de la sesión.

  
Dr. Raúl Antonio Arroyo Zambrano,  
**ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN PUJILÍ**

Pujilí, 22 de octubre del 2025

